



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M. D. C, 18 de noviembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 386-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Oficios No.SGRH-SF-1832 y SGRH-SF-1833 ambos con fecha 29 de septiembre 2021 y Memorando No.GA-1212-2021 de fecha 2 de noviembre 2021, donde solicitan financiamiento para la creación de 2 (dos) puestos de; Analista en Monitoreo y Seguimiento de Proyectos Alianza Publico Privada por Lps.50,300.00 mensuales y Coordinador de Genero por Lps.52,248.00 mensuales, por la fusión de 6 (seis) puestos vacantes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las que serán ubicadas en el programa 01 Actividades Centrales **CONSIDERANDO:** Que la dirección General de Servicio Civil emitió Dictámenes técnicos favorables No. DCPS-0427-2021 con fecha 31 de agosto 2021 y No. DCPS-0328-2021 con fecha 18 agosto 2021, según oficios DGSC-RAM-0360-2021 y DGSC-RAM-0261-2021 con fechas 7 de septiembre 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.133-DGP-AE de fecha 12 de noviembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124, 125, 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas solicitadas con efectividad a partir del 01 de noviembre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 ,125 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 100
SECRETARIA DE FINANZAS



PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaria de Estado

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos		L 205,096.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes		" 17,092.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		" 29,739.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social		" 2,246.00

Código Clase	Número Puesto	Gru Po	Ni ve!	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 2 Meses
0674		02	08	Analista en Monitoreo y Seguimiento Alianza Pública Privada	50,300.00	100,600.00
2060		02	09	Coordinador de Genero	52,248.00	104,496.00
TOTAL INCORPORACIONES						L. 254,173.00

ARTICULO 2º. Las creaciones anteriores serán financiadas con la cancelación por fusión de las plazas siguientes:

INSTITUCION 100
SECRETARIA DE FINANZAS
PROGRAMA 11
PROGRAMACION Y ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA
ACT/OBRA 03
PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LOS GASTOS PUBLICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 006 Dirección General de Presupuesto

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos		L 151,674.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes		" 12,641.00



11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	21,994.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	3,369.00

Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 2 Meses
1060	03	10	Asesor Presupuestario	27,967.00	55,934.00
1095	02	09	Especialista Presupuestario III	32,000.00	64,000.00
1030	02	07	Analista de Compras II	15,870.00	31,740.00

ACT/OBRA 09
PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE GASTOS
PUBLICOS DESCENTRALIZADAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 006 Dirección General de Presupuesto

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.	87,784.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	"	7,316.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	12,729.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	2,246.00

Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 2 Meses
0174	02	08	Supervisor de Contabilidad Pública IV	25,000.00	50,000.00
0750	02	08	Asistente Especial Técnico III	18,892.00	37,784.00

ACT/OBRA 11
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE NOMINAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 006 Dirección General de Presupuesto



10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000 Sueldos Básicos	L. 53,540.00
11510	11	001	0000 Décimo Tercer Mes	" 4,462.00
11710	11	001	0000 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 7,764.00
11750	11	001	0000 Contribuciones para el Seguro Social	" 1,123.00

=====							
Número	Gru	Ni	Descripción		Sueldo	Total	
Puesto	Po	vel	del Puesto		Mensual	2 Meses	
=====							
1460	02	08	Especialista Presupuestario	11	26,770.00	53,540.00	

TOTAL, CANCELACIONESPOR FUSION L.366,642.00
=====

ARTICULO 3º. La cancelación por fusión de las plazas anteriores generará un ahorro de L. 112,469.00 (ciento doce mil cuatrocientos sesenta y nueve lempiras exactos.) **NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIO GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya